



Folio: 1120058826000248

Institución: BCN - Ayuntamiento de Playas de Rosarito

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Sexto "Procedimientos de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional del Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 118 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Lengua indígena:

Folio: 1120058826000248

Fecha de presentación: 17/07/2026

Nombre del solicitante:

Nombre del representante:

Sujeto Obligado BCN - Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Tipo de solicitud: Información pública

Modalidad de entrega de la información: Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

Motivo por el que solicita exención:

Descripción de la solicitud:

En relación con el 'Programa de Censo de Ocupantes de la ZOFEMAT' que la autoridad afirma haber ejecutado el 29 de mayo de 2026 (conforme al oficio ZOFEMAT/100/2026), solicito copia íntegra en PDF de:a) El Oficio de Comisión colectivo, Cronograma de Trabajo o Plan de Vuelo/Ruta emitido de forma previa por la Dirección de Administración Urbana donde se designaron las colonias, calles, polígonos o el universo total de predios que serían censados durante esa jornada del 29 de mayo de 2026.b) El número total de cédulas de censo levantadas o predios visitados en Playas de Rosarito durante ese mismo día (29 de mayo de 2026), desglosando cuántos correspondieron a la delegación o zona de Villa Corona."

Datos adicionales para localizar la información:



Dirección de
Transparencia

ACUSE

Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
GRESERDA
17 JUL 2026
2:10
TESORERIA

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-275-10mo-2026
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C., 17 de julio del 2026

C. LÁZARO ADAN ALDAMA LÓPEZ
COORDINADOR DE ZOFEMAT
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de **Plataforma Nacional de Transparencia no. 11200558826000248** recibida el 17 de julio del 2026 y con fundamento en los artículos 11, 12 fracciones I y II, 17, 19 fracción IV, art. 34 fracciones II, III y IV, 107, 117 y 156 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviiii@gmail.com, la siguiente información:

- En relación con el 'Programa de Censo de Ocupantes de la ZOFEMAT' que la autoridad afirma haber ejecutado el 29 de mayo de 2026 (conforme al oficio ZOFEMAT [REDACTED]), solicito copia íntegra en PDF de: a) El Oficio de Comisión colectivo, Cronograma de Trabajo o Plan de Vuelo/Ruta emitido de forma previa por la Dirección de Administración Urbana donde se designaron las colonias, calles, polígonos o el universo total de predios que serían censados durante esa jornada del 29 de mayo de 2026. b) El número total de cédulas de censo levantadas o predios visitados en Playas de Rosarito durante ese mismo día (29 de mayo de 2026), desglosando cuántos correspondieron a la delegación o zona de Villa Corona."

Se solicita dar respuesta en cinco (05) días hábiles a este requerimiento.



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B. C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
17 JUL 2026
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/



Dirección de
Transparencia

ACUSE

Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO B.C.

RECIBIDO
17 JUL 2026
2:07

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

ARQ. ANA LILIA LOAIZA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-278-10mo-2026
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C., 17 de julio del 2026

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de **Plataforma Nacional de Transparencia no. 11200558826000248** recibida el 17 de junio del 2026 y con fundamento en los artículos 11, 12 fracciones I y II, 17, 19 fracción IV, art. 34 fracciones II, III y IV, 107, 117 y 156 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- En relación con el 'Programa de Censo de Ocupantes de la ZOFEMAT' que la autoridad afirma haber ejecutado el 29 de mayo de 2026 (conforme al oficio ZOFEMAT [REDACTED]), solicito copia íntegra en PDF de: a) El Oficio de Comisión colectivo, Cronograma de Trabajo o Plan de Vuelo/Ruta emitido de forma previa por la Dirección de Administración Urbana donde se designaron las colonias, calles, polígonos o el universo total de predios que serían censados durante esa jornada del 29 de mayo de 2026. b) El número total de cédulas de censo levantadas o predios visitados en Playas de Rosarito durante ese mismo día (29 de mayo de 2026), desglosando cuántos correspondieron a la delegación o zona de Villa Corona."

Se solicita dar respuesta en cinco (05) días hábiles a este requerimiento.



ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B. C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

17 JUL 2026

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/



**Dirección de
Transparencia**



**Playas de
Rosarito**
10mo Ayuntamiento

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-220-10mo-2026
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información**

Playas de Rosarito, B.C., a 27 de julio del 2026

PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 17 de julio del 2026 con el folio no. **1120058826000248**, me permito en términos del artículo 118 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de ZOFEMAT y Dirección de Administración Urbana.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
27 JUL 2026
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO

C.c.p. Archivo



ZOFEMAT
Zona Federal Marítimo Terrestre

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

OFICIO No. ZOFEMAT/214/2026.
ASUNTO: El que se indica

"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz".

Playas de Rosarito, Baja California, 21 de julio de 2026.

L.A.E KARLA LOPEZ FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESOS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
PRESENTE:

Anteponiendo un cordial saludo, y dando seguimiento a su oficio **PL-NA-275-10mo-2026** y la solicitud de transparencia no. **11200558826000248** dónde se solicita la siguiente información:

"En relación con el Programa de 'Censos de Ocupantes de la ZOFEMAT' que la autoridad afirma haber ejecutado el 29 de mayo de 2026 (conforme al oficio ZOFEMAT/ [REDACTED] solicito copia integra en PDF de: a) El oficio de Comisión colectivo, Cronograma de Trabajo o Plan de Vuelo/Ruta emitido de forma previa por la Dirección de Administración Urbana donde se designaron las colonias, calles, polígonos o el universo total de predios que serían censados durante esa jornada del 29 de mayo de 2026. b) El número total de cédulas de censos levantadas o predios visitados en Playas de Rosarito durante ese mismo día (29 de mayo de 2026), desglosando cuántos correspondieron a la delegación o zona Villa Corona."

En relación a lo anterior, en su punto identificado como inciso "a)", esta dependencia a mi cargo no cuenta con la información que se encuentra solicitando en dicho inciso "a)", esto debido a que somos dependencias ajenas y no compartimos actividades, ni personal, entre la Dirección de Administración Urbana y ZOFEMAT, por lo que dicha información deberá de solicitarse ante la dependencia de Dirección de Administración Urbana y/o a la dependencia correspondiente en comento.

En correspondiente a su solicitud identificada con inciso "b)", se informa que en dicho día se realizó la elaboración de dos (2) cédulas de ocupantes del programa de censos en dicha ubicación. Cabe mencionar que el personal adscrito al "Programa de Censo de Ocupantes de la ZOFEMAT, se encuentra facultado para realizar dichas actividades en toda la zona federal marítimo terrestre, esto de acuerdo a lo dispuesto en las "Reglas de Operación del Fondo de la Zona Federal Marítimo Terrestre en el Capítulo II, Sección I punto 5 inciso b y Sección II punto 12 inciso b, fundamentado también con la Sección II Clausula Novena del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebra la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Baja California y el Ayuntamiento del Municipio de Playas de Rosarito del mismo Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de marzo del 2003.



ZOFEMAT
Zona Federal Marítimo Terrestre
Ayuntamiento de Playas de Rosarito

C.c.p. Archivo

ATENTAMENTE

C. LÁZARO ADAN ALDAMA LÓPEZ

COORDINADOR DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.





Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

SOLICITUD: 1120058826000248.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

OFICINA DEL TITULAR

Oficio No. DAU-10mo-470-2026

Playas de Rosarito, B.C., a 22 de julio de 2026.

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

PUBLICA DEL H. 10Mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo, me dirijo respetuosamente a usted, con fundamento en lo establecido en las facultades que me otorgan los artículos 3 fracción IX, 5 numeral 2 y 18 del **Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos de Playas de Rosarito, Baja California**, y en atención y seguimiento a su oficio **PL-NA-278-10mo-2026**, que contiene la solicitud de transparencia **112005882600248**, mediante la cual me requiere la siguiente información:

"... En relación con el 'Programa de Censo de Ocupantes de la ZOFEMAT' que la autoridad afirma haber ejecutado el 29 de mayo de 2026 (conforme al oficio ZOFEMAT/ [REDACTED]) solicito copia integra en PDF de: a) El Oficio de Comisión colectivo, Cronograma de Trabajo o Plan de Vuelo/Ruta emitido de forma previa por la Dirección de Administración Urbana donde se designaron las colonias, calles, polígonos o el universo total de predios que serían censados durante esa jornada del 29 de mayo de 2026. b) El número total de cédulas de censo levantadas o predios visitados en Playas de Rosarito durante ese mismo día (29 de mayo de 2026), desglosando cuántos correspondieron a la delegación o zona de Villa Corona..."

Al respecto, hago de su conocimiento que, dentro de las atribuciones de esta dirección contenidas en el **Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos de Playas de Rosarito, Baja California** y el **Reglamento de Edificaciones, Desarrollo Urbano y Habitabilidad para el Municipio de Playas De Rosarito, Baja California**, no corresponde la facultad de efectuar censos en conjunto con zofemat.

En mérito de lo arriba expuesto, pido, se me tenga dando cumplimiento a su requerimiento.



ATENTAMENTE

"NOS TOCA HACER HISTORIA"

ARQ. ANA LILIA LOAIZA MARTÍNEZ

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA DEL
H. 10MO AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO,
BAJA CALIFORNIA.



DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN URBANA